



HORARIOS ZONAS COMUNES

SALON SOCIAL Y BBQ

Estimados propietarios y/o residentes:

Desde la administración les informamos que, a partir de la fecha, los horarios de uso de los salones sociales y BBQ , se regirán por los establecidos en el manual de convivencia aprobado por asamblea, de la siguiente manera :

- **Zona BBQ**

- De lunes a domingo: 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

- **Salones Sociales**

- Lunes a viernes y domingos: 10:00 a.m. a 10:00 p.m.
- Sábados: 10:00 a.m. a 1:00 a.m.

Para el uso de los salones sociales y la zona BBQ, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con la Ley 2450 de 2025, se establecen unos parámetros de emisión de sonido que deben ser de obligatorio cumplimiento. Estos serán monitoreados mediante un sonómetro por parte del personal de seguridad.

En caso de no respetarse el horario o los desniveles de ruido establecidos, el líder de turno del grupo de vigilancia está autorizado para suspender el suministro eléctrico y solicitar el retiro inmediato de los asistentes de la copropiedad, conforme a lo establecido en el artículo 47, literal 8 del Manual de Convivencia.

Estas modificaciones se realizan con el objetivo de preservar la tranquilidad de los residentes y copropietarios del conjunto. Así como la de los vecinos de los conjuntos aledaños. Esperamos contar con el cumplimiento y compromiso de todos para garantizar una sana convivencia.

Cordial Saludo,

Edwin Rene Bernal

Administrador y representante legal.